

**Marco Fiscal
Presupuestario de Mediano Plazo
2013-2018**

Dirección General de Presupuesto Nacional

Agosto 2013

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3
1. RASGOS GENERALES DEL CONTEXTO MACROECONÓMICO COSTARRICENSE 2012-2013	5
2. LA RIGIDEZ DEL PRESUPUESTO NACIONAL: LOS DESTINOS ESPECÍFICOS	10
3. GOBIERNO CENTRAL: MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO 2013-2018 14	
3.1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS.....	14
3.2. REVISIÓN DE PROYECCIONES DEL MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO	14
3.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2013-2018	16
3.4.1. GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	17
3.4.2. GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	18
3.5. DÉFICIT Y FINANCIAMIENTO	19
a. <i>Déficit primario y déficit financiero</i>	19
b. <i>Financiamiento</i>	19
4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL	19
5. EN RUTA A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL 2013-2018: AGENDA PARA EL DIÁLOGO NACIONAL	22
6. ANEXOS	25
ANEXO 1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DE LAS PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO.....	25
ANEXO 2. SUPUESTOS ESPECÍFICOS	26
ANEXO 3. PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS	27
ANEXO 4: RESULTADOS FISCALES 2013-2018.....	28

PRESENTACIÓN

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo es un instrumento importante para el fortalecimiento de la gobernabilidad fiscal porque permite incrementar la transparencia en el diseño de la política fiscal y ayuda a los agentes económicos tomar decisiones informadas. Con la evaluación macroeconómica y fiscal del próximo lustro se da mayor visión de mediano plazo sobre la gobernabilidad fiscal del país, dando mayor consistencia a su política fiscal y la administración de su deuda pública. Para este año se incorporan mejoras en el contenido del documento, agregando nuevos productos como es la valoración del marco fiscal presupuestario anterior (supuestos establecidos), un análisis de la rigidez presupuestaria, así como una breve referencia sobre la consolidación fiscal que permitiría estabilizar la deuda del Gobierno Central en el 2018.

Para los próximos años Costa Rica estará entrando en una fase de crecimiento moderado por debajo de la media histórica del 5% que mantuvo en las pasadas seis décadas. Esta pérdida de dinamismo se dio más intensamente en los primeros meses del 2013, lo que obligó al BCCR a revisar a la baja las expectativas de crecimiento de los próximos años, que rondarán el 3,6% en promedio hasta el 2018. Esto hará al país más dependiente de políticas contractivas del gasto para estabilizar la deuda pública, así como de la necesidad de ampliar la base tributaria para reducir la variabilidad de los ingresos tributarios, que hacen caer la carga tributaria cuando el nivel de la economía se desacelera.

Este Gobierno ha hecho esfuerzos por paliar el deterioro de las finanzas públicas. Para ello, se han tomado acciones de corto, mediano y largo plazo para mejorar la recaudación. Estas van desde una campaña frontal por reducir los círculos de evasión, con especial énfasis en el contrabando, hasta facilitar el cumplimiento voluntario, con uso de medios de pago electrónicos.

Por el lado de gasto, se ha hecho un uso más intensivo de los instrumentos de control del gasto público, mostrando cautela a la hora de contratar nuevo personal y pactando ajustes salariales con base en el aumento del costo vida solamente. Por otra parte, se ha mantenido el gasto en áreas estratégicas como la infraestructura y la inversión social pública. El reto para los próximos años será mantener el control del gasto público para

compatibilizarlo con los recursos disponibles, por lo que resulta perentorio aumentar la calidad de la inversión social pública y el nivel de ejecución de los proyectos de infraestructura. Para ello, se introducen indicadores cuantitativos que faciliten la fiscalización y permita una erogación de mayor calidad en el largo plazo.

Adicionalmente, una adecuada gestión de la deuda pública coadyuvó a propiciar una caída de más de cuatrocientos puntos básicos en las tasas de captación del Ministerio de Hacienda. La aprobación de la Ley N° 9070 en setiembre del 2012 le ha permitido al Ministerio de Hacienda colocar en el mercado internacional dos mil millones de dólares en bonos. Así, en noviembre de ese año se concretó la primera colocación por mil millones de dólares, mientras que en abril del 2013 se realizó la segunda colocación por el mismo monto.

Sin embargo, estas circunstancias favorables en cuanto a las condiciones en que se colocaron los títulos valores difícilmente se volverán a repetir en el corto plazo, en la medida en que la baja histórica en las tasas de interés internacionales se está empezando a revertir, aumentando el “riesgo de país” de aquellas economías con niveles altos y crecientes de endeudamiento, como es el caso de Costa Rica. Como resultado de lo anterior, el volumen total de la deuda del Gobierno Central se podría duplicar en un lapso de diez años pasando de 24,7% del PIB en el 2008 a 51,5% en el 2018.

El presente documento pretende dar una visión comprensiva de la situación de las finanzas públicas, de modo que sirva de base para iniciar un diálogo nacional que permita converger en los elementos de un programa que permita consolidar las finanzas públicas y estabilizar la deuda pública en el mediano plazo.

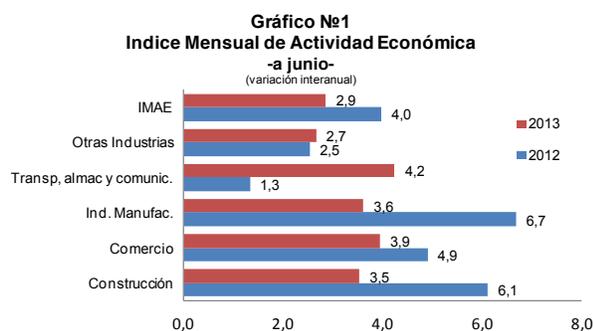
EDGAR AYALES

Ministro de Hacienda

1. RASGOS GENERALES DEL CONTEXTO MACROECONÓMICO COSTARRICENSE 2012-2013

El contexto internacional marcó fuertemente el desempeño de las principales variables económicas en nuestro país. A nivel mundial se sigue percibiendo una lenta y frágil recuperación después de la crisis inmobiliaria que inició en el 2008 en los Estados Unidos y desembocó en una recesión mundial en el 2009. Así, en el 2012 el crecimiento fue menor al del 2011, alcanzando un 3,15%, porcentaje significativamente inferior al prevaleciente antes de la crisis en el 2006-2007.

La recesión mundial generó la adopción de políticas monetarias expansivas que mantuvieron las tasas de interés internacionales en niveles históricamente bajos, lo que motivó significativos movimientos de capitales desde los países desarrollados hacia otras naciones, como el caso de la costarricense, en busca de un mayor rendimiento financiero. Estos capitales se manifestaron tanto en forma de inversión extranjera directa (IED) como de inversiones de portafolio, las que suelen ser de carácter más volátil. El flujo de capitales que recibió el país estuvo concentrado en el último trimestre del 2012, producto de las bajas tasas internacionales y tasas a nivel local más elevadas. Esto trajo como resultado una apreciación real del tipo de cambio.

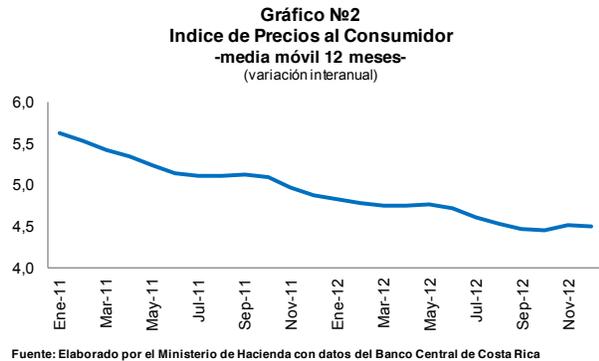


Fuente: Elaborado por el Ministerio de Hacienda con datos del Banco Central de Costa Rica

Esta apreciación, aunada al contexto internacional de frágil crecimiento, ha reducido el dinamismo de los sectores ligados a las exportaciones. Esto se observa en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), el cual muestra una tasa de crecimiento interanual en el mes de junio 2013 de 2,9% contra un 4% en el 2012. Los sectores que muestran mayor dinamismo son transporte, almacenamiento y comunicaciones, entre las más importantes. Se espera un mayor dinamismo de la economía en el segundo semestre, pues se proyecta para el año un crecimiento del PIB de 3,0% en términos reales, principalmente impulsado por una mayor actividad en empresas bajo regímenes

especiales, actividades como el comercio, restaurantes y servicios y el sector de la construcción.

Esta proyección está sujeta a importantes riesgos, ya que el crecimiento mundial seguirá siendo moderado en los próximos años y estará dominado por el riesgo a la baja, mientras que la estabilidad financiera mundial seguirá siendo frágil. Durante el último año y medio la situación económica en Europa ha sido crítica y las economías emergentes se han desacelerado, lo que presenta un riesgo significativo para las perspectivas de crecimiento de Costa Rica y Centroamérica. Además, se proyecta que Estados Unidos tenga un crecimiento económico modesto, lo cual también impactaría negativamente a la región.



La ausencia de presiones de demanda interna, así como la política monetaria y cambiaria seguidas por el Banco Central, han favorecido el proceso de reducción de la inflación iniciado en el 2009. En el 2011, el índice de precios al consumidor (IPC) se incrementó en 4,7%, tasa menor al 5,8% registrado en el 2010. Esta tendencia a la baja continuó en el 2012, con una variación del IPC de 4,6%.



A junio del 2013, la variación interanual del IPC se ubicó en un 3,24%, la cual está dentro de la meta de inflación del Banco Central, estipulada para este año entre 4% y 6%.

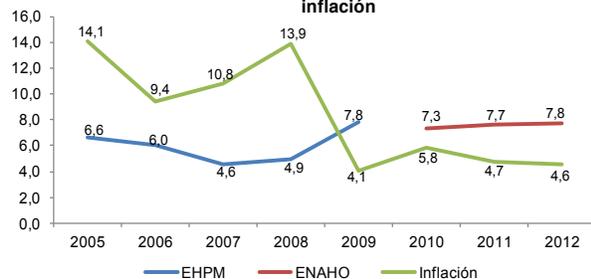
A pesar de que se ha venido incrementando el empleo en los últimos años, el desempleo ha mostrado leves repuntes. Esto se debe a que el aumento en el empleo no fue suficiente para compensar el incremento en la fuerza laboral.

En relación con el sector externo, como ya se indicó, el tipo de cambio ha estado rozando la banda inferior en los últimos meses. A junio de 2013 las exportaciones acumuladas, cayeron un 1,9% con respecto al mismo período de 2012, mientras que las importaciones crecieron en 1,9%. El resultado de la balanza comercial refleja por tanto, un déficit del \$2.963,3 millones, que representa un crecimiento del desbalance en el comercio de bienes de 10,2%.

Entre el 2008 y el 2010, el déficit financiero del Gobierno Central se deterioró, llegando a ser el más alto de América Latina al finalizar el 2010. Tras un aumento importante en la carga tributaria entre el 2006 y 2008, la crisis internacional impactó fuertemente la recaudación que bajó a 13,1% del PIB en el 2010. En el 2011 y 2012 la carga se recuperó levemente, llegando a 13,3% del PIB en ambos años. Para enfrentar la crisis, el Gobierno aumentó salarios, recapitalizó bancos públicos y expandió programas sociales. La combinación de incremento en gastos y la caída en ingresos explica el deterioro en el balance financiero del Gobierno Central. Es importante notar que esta respuesta de política permitió que Costa Rica sufriera una recesión relativamente leve y de corta duración.

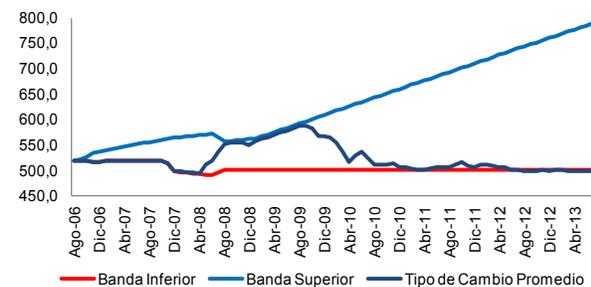
Después de la crisis del 2009, se ha iniciado una recuperación gradual de la carga tributaria. Sin embargo, dado el entorno internacional se espera que la misma llegue a 13,18% del PIB en el 2013, lo que refleja un deterioro de 0,1 puntos porcentuales con respecto al 2012, volviendo al nivel que tenía en 2010. Los ingresos tributarios acumulados a junio de 2013 crecieron a una tasa anual de 4,4%, influenciados, entre otros factores, por un crecimiento del 13,0% del impuesto a los ingresos y utilidades (renta) y un incremento de un 3,6% en el impuesto sobre las ventas.

Gráfico №4
Tasa de desempleo abierta medida por EHPM y ENAHO
inflación



Fuente: Elaborado por el Ministerio de Hacienda con datos del Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos

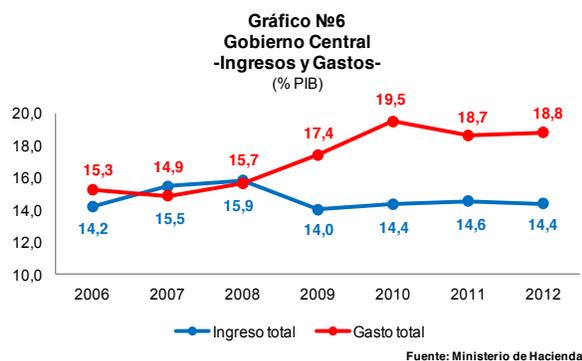
Gráfico №5
Tipo de Cambio y Bandas Cambiarias



Fuente: Elaborado por el Ministerio de Hacienda con datos del Banco Central de Costa Rica

En estas circunstancias, la actual administración se ha esforzado por contener el crecimiento del gasto del Gobierno Central. La tasa de crecimiento interanual del gasto entre el año 2010 y 2011, pasó de casi 27% a menos de 4%. Para ello se han promulgado directrices presidenciales de contención del gasto como la H-13 del 2011 y la H-40 del 2012, las cuales, entre otras cosas, limitaron el crecimiento de la planilla congelando plazas con excepción de los sectores de seguridad y educación y otros gastos considerados no prioritarios.

Los esfuerzos de contención del gasto se mantienen en el 2013. Evidencia de esta política es que a junio de 2013 el gasto primario, es decir el gasto total excluyendo intereses, creció solamente un 8,8%, tasa menor a la del año anterior (11,2%) y a la del crecimiento nominal de la economía (proyectado en 9,2%). Los



principales elementos que permitieron esta desaceleración fueron el control continuado en el gasto en planilla y la desaceleración en la partida de transferencias corrientes.

Por su parte, los ingresos tributarios durante el primer semestre de este año, han crecido un 8,7%, tasa ligeramente inferior al crecimiento de la actividad económica. Los principales elementos de dinamismo han sido el impuesto sobre el ingreso y las utilidades, con un crecimiento del 12,1%, el impuesto a las sociedades y el impuesto único a los combustibles. La desaceleración en las importaciones explica, en buena parte, el menor dinamismo de otros impuestos, incluyendo el de ventas.

Como resultado de lo anterior, el déficit financiero del Gobierno Central a junio de 2013 alcanzó el monto de ¢577.056 millones, equivalente al 2,3% del PIB.

El Gobierno también ha fortalecido su lucha contra la evasión y el fraude fiscal, emprendiendo una serie de programas que han incrementado la recaudación tributaria. Entre estos programas se destacan actuaciones tanto de control extensivo como intensivo (auditorías), el relanzamiento de la lotería fiscal, y la puesta en práctica de un programa

de inteligencia tributaria que permite obtener información sobre el comportamiento tributario de los ciudadanos.

Además de lo indicado, se continúa con los programas educativos orientados a la inducción y conciencia fiscal. Estos han permitido influenciar el comportamiento del contribuyente, fomentando el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias. Otras acciones orientadas a fortalecer la recaudación fiscal incluyen la presentación de declaraciones y pago de impuestos en línea para los dos principales impuestos (ventas y renta).

A pesar de los esfuerzos realizados en las áreas de ingreso y gasto, los aumentos y asignaciones legales de gasto, generalmente no se acompañan con un incremento de los ingresos, lo que impacta significativamente el balance fiscal. En este contexto, de no corregirse esta dinámica, el déficit financiero continuará incrementándose en el mediano plazo.

El déficit del Gobierno Central se proyecta en 5,0% del PIB para el 2013. Los altos déficits de los últimos años han implicado mayores necesidades de financiamiento, obligando al aumento de los niveles de colocación de títulos valores, con el consecuente incremento del endeudamiento y el servicio de intereses de la deuda. Esta situación hace que la relación deuda/PIB continúe creciendo, lo que pondría en riesgo la estabilidad de las finanzas gubernamentales en el mediano plazo.

2. LA RIGIDEZ DEL PRESUPUESTO NACIONAL: LOS DESTINOS ESPECÍFICOS

Los artículos 176 y 179 de la Constitución Política determinan claramente el deber y el medio para alcanzar finanzas públicas equilibradas y sanas. El primero de ellos señala: *“El presupuesto ordinario de la República, comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestados podrá exceder el de los ingresos probables...”*.

Por otro lado, el artículo 179, agrega: *“La Asamblea no podrá aumentar los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo, si no es señalando los nuevos ingresos que hubieren de cubrirlos, previo informe de la Contraloría General de la República sobre la efectividad fiscal de los mismos.”*

Complementariamente, el artículo 122 de la Constitución Política señala que queda *“prohibido a la Asamblea (...) reconocer a cargo del tesoro público obligaciones que no hayan sido previamente declaradas por el Poder Judicial, o aceptadas por el Poder Ejecutivo, o conceder becas, pensiones, jubilaciones o gratificaciones”*.

A pesar de la claridad de la Constitución Política en esta materia, se han venido acumulando una serie de destinos legales y constitucionales que no crearon fuente de financiamiento para solventarlos. De esta manera, la legislación

Cuadro 1
Destinos específicos constitucionales

Destino específico	Norma	Base jurídica
Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)	Se aplica Convenio vigente con el FEES, donde crece un 4,5% real si la carga tributaria pasa de 13,4% al 15,9% se destinaría al 2015 un 1,5% PIB	Constitución Política N° 85 Convenio 2010 suscrito entre el Gobierno de la República y la Comisión de Enlace.
Poder Judicial	Al menos 6,0% ingresos Corrientes	Constitución Política, art. 177
Ministerio de Educación	8% de PIB en el 2014	Constitución Política, art. 78
Gasto electoral	0,19% del PIB del año trasanterior a las elecciones	

Fuente: Ministerio de Hacienda

costarricense ha dictado rentas cuya recaudación tiene un destino específico, donde la

afectación de un porcentaje o monto de una renta asegura la asignación continua hacia determinado fin considerado prioritario en el presupuesto público.

El presupuesto de Costa Rica tiene un significativo número de destinos específicos que le dan considerable rigidez al presupuesto, lo cual restringe la efectividad del Marco de Gasto de Mediano Plazo. En la actualidad, este limitado margen de acción impide que se pueda utilizar el Presupuesto de la República como un instrumento efectivo de política fiscal.

Similar argumento se esgrime cuando se trata de leyes que obligan al Poder Ejecutivo a asignar a determinadas entidades en el Presupuesto Nacional montos fijos o participaciones en los ingresos, de manera que las entidades beneficiarias puedan asegurarse que contarán con los recursos presupuestarios para el desenvolvimiento de sus actividades.

En gran medida, los destinos específicos son un obstáculo para impedir la reorientación de gasto a prioridades emergentes. Por ello, las mejores prácticas presupuestarias aceptas internacionalmente recomiendan diseñar una estrategia que reduzca los destinos específicos establecidos en la legislación y le imprima mayor flexibilidad al Presupuesto de la República.

La inflexibilidad presupuestaria coloca a las autoridades en una difícil posición frente al cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales con destino específico, lo que genera numerosos fallos de los Tribunales de Justicia ordenando a la Administración a tomar decisiones financieras que comprometen la solidez de las finanzas públicas.

El Programa del Estado de la Nación llama la atención sobre estas “expectativas de derecho”, derechos que son asignados por Ley pero no cuentan con los recursos financieros suficientes para verse materializados. Estos efectos son adversos para la gobernabilidad fiscal del país, cuya población tiene altas expectativas sobre la provisión de servicios públicos, los cuales están siendo afectados por la falta de financiamiento.

El Presupuesto del 2014 asigna a los destinos legales y constitucionales un 86% de los recursos, monto que sobrepasa significativamente los ingresos corrientes del Gobierno Central.

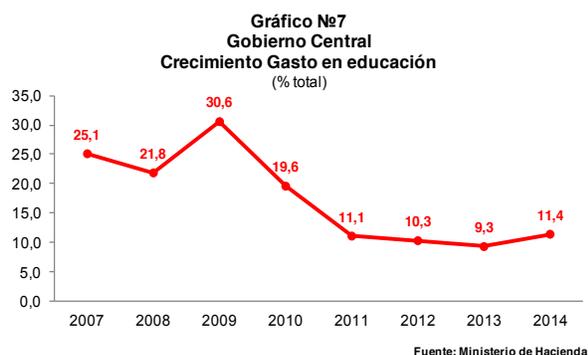
Además de los gastos constitucionales y legales mencionados anteriormente, existen gastos rígidos que colaboran a alcanzar el resultado de que por cada colón de ingresos corrientes con que cuenta el Presupuesto Nacional se tienen que atender gastos por ¢1,75 colones, es decir, se debe financiar ¢0,75 céntimos mediante colocación de títulos de deuda interna o externa para cubrir el faltante de ingresos.

Cuadro N° 2
Destinos específicos y obligaciones ineludibles del Presupuesto Nacional 2014
(en millones de colones corrientes y porcentajes)

	Miles de millones	Participación (%)	PIB (%)	Gasto por ¢ de Ing cte
Ingresos Corrientes	3.810		14,2	1,00
			-	
Total gastos presupuestados	6.649	100,0	24,7	1,75
Por mandato constitucional	2.290	34,4	8,5	0,60
Por mandato legal	1.497	22,5	5,6	0,39
Gastos rígidos	2.518	37,9	9,4	0,66
Servicio de la Deuda	1.933	29,1	7,2	0,51
Intereses	774	11,6	2,9	0,20
Amortización	1.159	17,4	4,3	0,30
Remuneraciones (sin MEP y PJ)	585	8,8	2,2	0,15
Otros gastos 1/	344	5,2	1,3	0,09

1/Contempla gastos por bienes y servicios, formación de capital, y transferencias a Órganos descentralizados

La estrategia sugerida en este documento contempla la introducción de mecanismos de evaluación de los programas que se implementan con estos recursos, realizar el monitoreo y evaluación de estos gastos, con un análisis de costo/beneficio, a fin de transparentar a la ciudadanía, si los resultados de estos gastos son los esperados o no; y si no lo son, buscar la eliminación

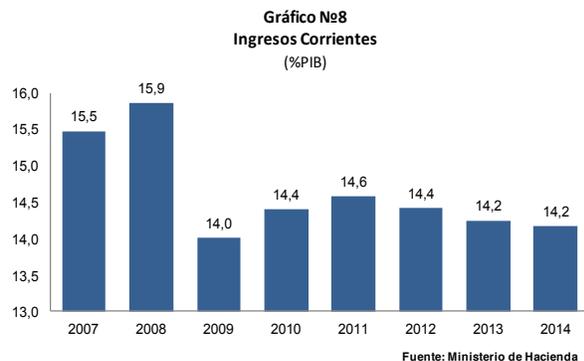


de aquellos que no obtienen los resultados esperados. Esto requiere el apoyo de los Poderes del Estado, a efecto de impulsar las reformas legales y constitucionales correspondientes.

Una evidencia de esta problemática es la asignación de recursos a la educación, los cuales se han incrementado a través de los años. En 2013 se asignó un 7,02% del PIB que representó un incremento de 9,2% con respecto al año anterior, y para 2014 el Presupuesto asigna 7,2% del PIB, representando un aumento de un 11,4% con respecto al 2013. Estos incrementos son muy superiores al costo de vida y aun así están por debajo de los montos consignados en la Constitución Política.

La situación descrita se hace más compleja si se toman en cuenta los cambios demográficos que experimenta el país, los cuales tienen repercusiones importantes en las finanzas públicas. El aumento o

disminución de la población objetivo de los servicios públicos debe ser un elemento importante para considerar en el diseño de las políticas públicas. Un estudio realizado por la Contraloría General de la República en el año 2010, señala que el “bono fiscal positivo dejará



de existir muy pronto aproximadamente en el año 2014; año en que se generará un bono fiscal negativo cuando la tasa de crecimiento de la base demográfica de contribuyentes empieza a crecer a menor velocidad que la base demográfica de las prestaciones demandadas”.

Esta reversión del bono demográfico plantea la necesidad de contar con la flexibilidad presupuestaria suficiente para poder trasladar recursos a actividades que van a ser cada vez más costosas, como es el financiamiento de la seguridad social y las pensiones, cuando hay menos población joven cotizante y cada vez un mayor segmento de población requiere crónicamente de cuidados médicos costosos y ha dejado de cotizar al seguro social.

3. GOBIERNO CENTRAL: MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO 2013-2018

Se presentan en este documento las proyecciones fiscales del periodo 2013-2018, que muestran la evolución de las finanzas públicas considerando un escenario base sin reforma fiscal¹.

3.1. Supuestos macroeconómicos

El escenario macroeconómico propuesto se basó en los supuestos suministrados por el Banco Central, caracterizados por una situación internacional frágil que no muestra signos de recuperación significativos. Por otro lado, se asume que durante 2014-2015 el Gobierno colocará en el mercado internacional los restantes \$2.000 de los \$4.000 millones autorizados por la Ley de Eurobonos.

Cuadro N°3
Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo 2013-2018
Supuestos Macroeconómicos

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Inflación	5±1%	5±1%	5±1%	5±1%	5±1%	5±1%
PIB real (variación anual)	3,0%	3,7%	3,8%	3,6%	3,5%	3,3%
PIB nominal (miles de millones de colones)	24.771	26.889	29.307	31.928	34.817	37.830
Crecimiento nominal PIB	9,2%	8,6%	9,0%	8,9%	9,0%	8,7%
Importaciones sin regímenes especiales y sin hidrocarburos (millones de dólares)	10.908	11.619	12.495	13.408	14.361	15.323
Crecimiento de importaciones ¹	1,7%	6,5%	7,5%	7,3%	7,1%	6,7%

Nota: /1 No incluye hidrocarburos ni regímenes especiales

Fuente: Banco Central de Costa Rica

3.2. Revisión de Proyecciones del Marco Fiscal Presupuestario

Los cambios experimentados en las principales variables macroeconómicas durante el periodo 2013-2017 van a tener repercusiones negativas en la recaudación tributaria a través del menor crecimiento de la economía y de las importaciones.

¹Las consideraciones metodológicas se describen en el anexo 1.

Cuadro N° 4
Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo
Variación en las principales variables macroeconómicas 2010-2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Inflación (variación interanual del IPC)	0,0%	0,0%	-0,4%	0,0%	1,0%	2,0%	2,0%	2,0%
PIB real (tasa de variación anual)	0,3%	0,2%	0,4%	-1,3%	-0,2%	0,0%	-0,2%	-0,4%
PIB nominal (millones de colones)	42.487	81.574	47.102	42.389	173.696	754.319	1.395.445	2.147.234
Tipo de cambio(promedio compra-venta)	0,00	0,00	-9,46	-26,25	-17,16	-8,51	5,43	17,70
Variación cambiaria (promedio anual)	0,0%	0,0%	-1,9%	-3,3%	1,7%	1,7%	2,8%	2,4%
Importaciones CIF (millones de dólares)	7,03	-19,89	320,08	-564,19	-883,78	-1.220,21	-1.669,82	-2.216,52
Variación de las importaciones CIF	0,5%	-0,2%	2,1%	-5,1%	-1,6%	-1,4%	-1,8%	-1,9%
Importaciones Netas ^{1/} (millones de dólares)	0,00	-19,89	-255,87	-1.026,42	-1.302,71	-1.572,42	-1.915,51	-2.335,24
Hidrocarburos (millones de dólares)	0,00	0,00	-72,29	-8,77	-62,09	-134,43	-219,04	-284,70

Nota: 1/ Importaciones sin regímenes especiales y sin hidrocarburos

Fuente: Elaboración propia con base en la variación entre las proyecciones preliminares contempladas en la revisión del Programa Macroeconómico 2013-14 y las del Programa Macroeconómico 2012-13 del Banco Central de Costa Rica. Para mayor detalle consultar dicha fuente.

Específicamente, en el caso de las importaciones se estima un crecimiento de 1,7% en 2013, lo que significa 5,1 puntos porcentuales menos con respecto al proyectado el año anterior; la corrección a la baja se aplica a todo el periodo 2013-2017. Esta caída en las importaciones impactó la recaudación por concepto de la importación de vehículos, productos de hierro y acero, maquinaria civil y tractores, y tejidos y prendas de vestir. En consecuencia, las proyecciones de los ingresos tributarios se ajustan a la baja con respecto a las anteriores en toda la serie, llegando a representar un punto porcentual al 2016.

Cuadro N°5
Variación en las principales variables fiscales 2013-2016
 (% PIB)

		2013	2014	2015	2016
Marco 2013					
(1)	Ingresos Totales	14,24%	14,17%	14,15%	14,17%
	Ingresos Tributarios	13,23%	13,18%	13,19%	13,22%
(2)	Gasto corriente sin intereses	15,42%	15,38%	15,37%	15,49%
(3)	Gasto capital	1,49%	1,71%	1,80%	1,90%
(4)=(1)-(2)-(3)	Déficit Primario	-2,7%	-2,9%	-3,0%	-3,2%
Marco 2012					
(1)	Ingresos Totales	14,90%	15,00%	15,10%	15,10%
	Ingresos Tributarios	13,80%	14,00%	14,10%	14,20%
(2)	Gasto corriente sin intereses	15,60%	16,10%	16,10%	16,10%
(3)	Gasto capital	1,90%	2,10%	1,90%	1,90%
(4)=(1)-(2)-(3)	Déficit Primario	-2,6%	-3,2%	-2,9%	-2,9%
Variación					
(1)	Ingresos Totales	-0,66	-0,83	-0,95	-0,93
	Ingresos Tributarios	-0,57	-0,82	-0,91	-0,98
(2)	Gasto corriente sin intereses	-0,18	-0,72	-0,73	-0,61
(3)	Gasto capital	-0,41	-0,39	-0,10	0,00
(4)=(1)-(2)-(3)	Déficit Primario	0,07	-0,28	0,12	0,32

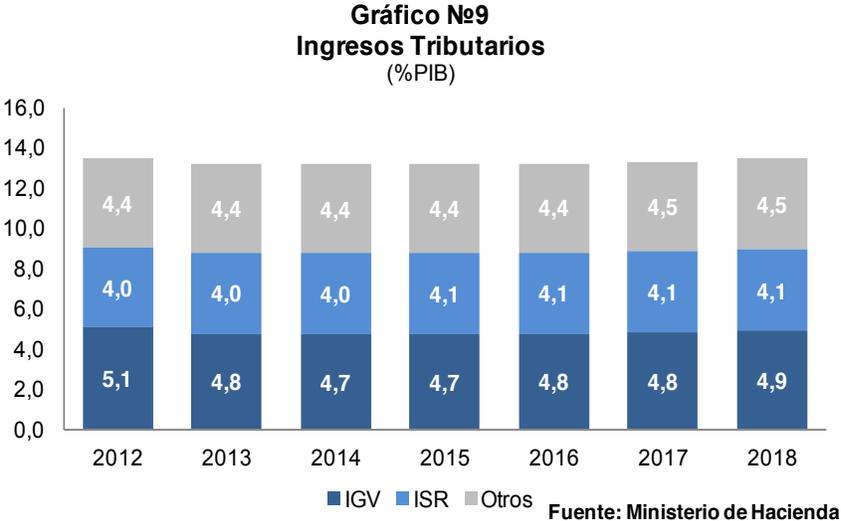
Fuente: Ministerio de Hacienda

Por el lado de los gastos, se da una gradualidad en los recursos asignados para atender el mandato constitucional de asignar un 8% del PIB a educación. La gradualidad va a ser de 0.2 p.p. del PIB por año hasta completar el 8% del PIB en el 2018. El escalonamiento del incremento en el gasto a educación hace que su impacto sobre el déficit primario se distribuya a lo largo del periodo proyectado.

El escalonamiento tiene un cambio implícito en la distribución de los recursos adicionales al MEP, asignando una proporción más alta en gasto de capital.

3.3. Proyección de ingresos 2013-2018

Durante el período 2013-2018 no se espera un repunte significativo de la recaudación tributaria como resultado de la actividad económica. Se proyecta una carga tributaria al 2018 de 13,4%, superior en 0.2 p.p. a la cifra estimada para el 2013.



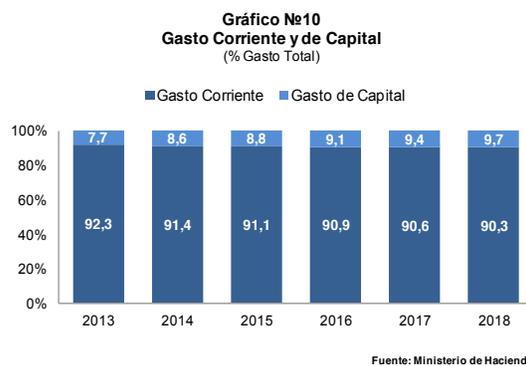
Los impuestos sobre las ventas y sobre la renta representan dos terceras partes de la carga tributaria. Para el 2018 estos dos impuestos representan 4,9% y 4,1% del PIB, respectivamente. El tercer impuesto más importante, es el Impuesto Único a los Combustibles, el cual se mantiene estable en todo el periodo como proporción del PIB (1,6%).

3.4. Proyección de los Gastos Totales 2013-2018

3.4.1. Gasto por clasificación económica

El gasto total se incrementa a lo largo del período 2013-2018 por el pago de intereses y el mandato constitucional de llevar el gasto en educación al 8% del PIB. La evolución de los rubros más relevantes se describe a continuación, de acuerdo con la clasificación económica²:

- Se proyecta un crecimiento en *remuneraciones* acorde con la variación porcentual del producto a precios corrientes, por lo que su proporción con respecto al PIB se mantiene en alrededor del 7,3%. Como se mencionó anteriormente, el incremento en el gasto para Educación durante este periodo se asigna a transferencias corrientes (juntas de educación y universidades públicas) y a gasto de capital, por lo que su impacto en remuneraciones no es significativo.
- Se supone que el gasto por *bienes y servicios* se mantendrá dentro de los parámetros históricos que lo sitúan alrededor del 0,7% del PIB.
- Se estima que para el 2018 las *transferencias corrientes* alcanzarán la cifra de 7,6% del PIB, cerca de 0,2 puntos porcentuales por encima de lo esperado al inicio del período. Este incremento está relacionado con los recursos del Ministerio de Educación asignados a las juntas de educación.
- Los *gastos por intereses* pasan de representar un 2,9% del PIB en 2013 a un 4,0% PIB en 2018, como resultado del incremento en la deuda del Gobierno Central. Se estima un aumento en las tasas de interés de entre uno y dos puntos porcentuales en el periodo 2015-2018.

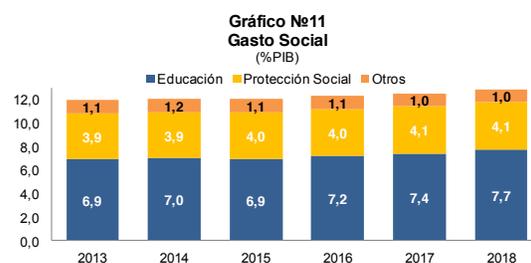


² Ver Anexo 2 para discusión de supuestos específicos en materia de gasto.

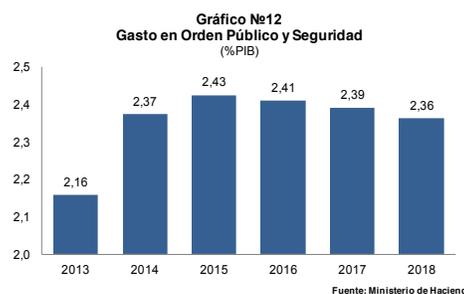
- Se proyecta que la relación *gasto capital*/PIB se incremente 0,6p.p. hasta alcanzar 2,1% en el 2018, explicado en parte por el incremento en el gasto en educación y el uso de recursos del financiamiento externo.³

3.4.2. Gasto por clasificación funcional

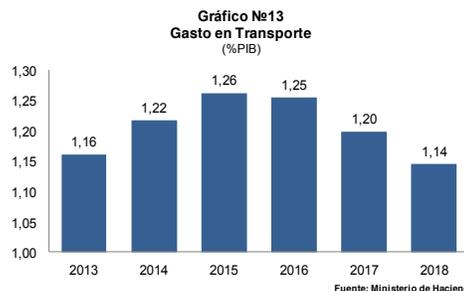
- El Marco supone que *gasto social* incrementa su porcentaje con respecto al PIB de 12,0% en 2013 a un 12,8% en el año 2018. Como se mencionó antes, la causa fundamental de este incremento es el gasto en educación. Por otro parte, el gasto en protección social pasa de 3,9% a 4,1% del PIB al final del periodo como resultado del pago de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, las transferencias al Fondo Social de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y el Régimen no Contributivo de Pensiones.



Fuente: Ministerio de Hacienda



Fuente: Ministerio de Hacienda



Fuente: Ministerio de Hacienda

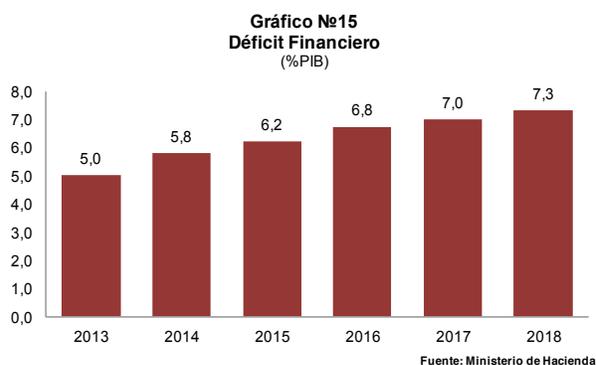
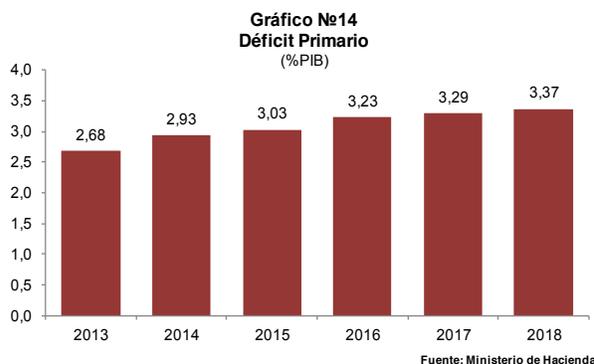
- Se proyecta un incremento en el *gasto en orden público y seguridad ciudadana*, financiado con recursos externos, para la prevención de la violencia y la inclusión social.
- El *gasto en transporte e infraestructura* se mantiene relativamente constante durante el periodo.

³ Ver Anexo 3 sobre inversiones financiadas con recurso externo.

3.5. Déficit y Financiamiento

a. Déficit primario y déficit financiero

Se proyecta un deterioro del balance primario de un -2,7% en el 2013 a un -3,37% en el 2018 como proporción del PIB, con el correspondiente incremento en la deuda pública. El aumento en el déficit se explica fundamentalmente por el incremento automático en los gastos constitucionales y legales, así como la dinámica de la estructura de remuneraciones del Gobierno Central. Los esfuerzos realizados para mejorar la recaudación tributaria con la legislación actual resultan claramente insuficientes para atenuar el incremento en los gastos. El balance financiero muestra un deterioro mayor al que muestra el balance primario, por el incremento en el pago de intereses, pasando de un -5% en 2013 a -7,3% del PIB en 2018⁴.



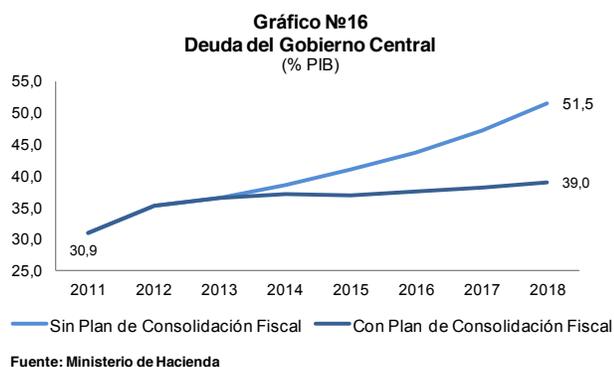
b. Financiamiento

La insuficiencia de los ingresos corrientes para financiar la totalidad de los gastos proyectados hace necesaria la colocación de títulos valores de corto y largo plazo, en los mercados doméstico e internacional. El Marco supone que en los años 2014-2015 se colocan los dos mil millones de dólares en bonos en el mercado internacional, según lo establece la ley.

4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

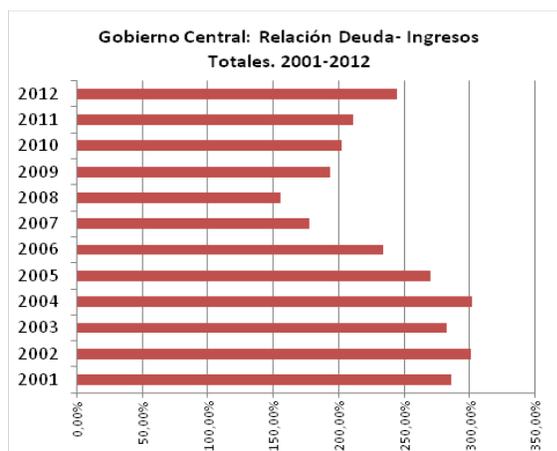
⁴Ver Tabla 2 para detalle de los gastos.

La sostenibilidad de las finanzas públicas es un requisito primordial para la estabilidad macroeconómica, para lo cual es necesario estabilizar la razón de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB. A partir del 2008, la relación deuda/PIB del Gobierno Central ha mostrado una tendencia creciente pasando de 24,7% a 35,3% en el 2012.



El Marco supone que, en ausencia de un plan de consolidación fiscal, la relación deuda/PIB alcanzaría un 51,5% en 2018.

El aumento en la razón deuda/PIB es resultado de varios factores tales como la inflexibilidad del gasto y la limitada capacidad del Gobierno Central para generar mayores ingresos en un contexto económico de moderado crecimiento. No hay razones para esperar que esta situación pueda cambiar en ausencia de medidas correctivas importantes.



Otro indicador que refleja la fragilidad de la situación fiscal en el mediano plazo es la relación deuda del Gobierno Central a ingresos totales. Este indicador, que tiene una relación directa con la vulnerabilidad fiscal, ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos cinco años, alcanzando una razón de casi 2,45 veces en 2012.

Superar el nivel de endeudamiento más allá de un 40% en la relación deuda/PIB dificultaría alcanzar el grado de inversión en los mercados internacionales, con un impacto directo en el costo de financiamiento. Mantener las condiciones favorables en las que Costa Rica accedió recientemente los mercados de capitales internacionales requiere mantener la relación deuda/PIB por debajo del 40%.

Todo lo anterior hace evidente la necesidad de controlar el déficit fiscal para estabilizar el crecimiento de la deuda del Gobierno Central. El país debería hacer un esfuerzo para al menos cumplir con el mandato legal que todos los gastos corrientes sean cubiertos con ingresos corrientes. De acuerdo con este Marco, esto supondría un esfuerzo de aproximadamente 3,4% del PIB durante el periodo 2014-2018, el cual permitiría estabilizar la deuda del Gobierno Central a un nivel compatible con la estabilidad macroeconómica del país.

5. EN RUTA A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL 2013-2018: AGENDA PARA EL DIÁLOGO NACIONAL

A partir de febrero del 2013 el Ministerio de Hacienda comenzó a trabajar en el desarrollo de una estrategia que permita consolidar las finanzas del Gobierno durante el 2014-2018.

El proceso se estructuró en tres etapas. La primera parte consistió en reuniones técnicas entre el Ministerio de Hacienda y sectores como la academia, grupos de pensamiento, líderes de opinión y expertos fiscales. En total se han llevado a cabo 45 reuniones para discutir la realidad fiscal del país y contextualizar dentro del modelo de desarrollo, buscando un balance entre objetivos sociales, ambientales, democráticos y económicos. Este enfoque integrador hace necesario una reforma fiscal que no esté basada únicamente en nuevos impuestos, sino que sirva de plataforma a una reforma del Estado más amplia consistente con el modelo de desarrollo del país. Las minutas de estas reuniones van a divulgarse al público, incluyendo en el sitio de internet de Hacienda, en la segunda etapa del proceso. Esta etapa concluirá con la elaboración de un documento de trabajo que apoyará la estrategia en la segunda etapa.

La segunda etapa, la cual se iniciará a finales de setiembre de 2013, consistirá en un diálogo nacional sobre los elementos que deberá contener un programa de la consolidación fiscal para el saneamiento de las finanzas públicas durante el periodo 2014-2018. Este diálogo se llevará a cabo de octubre 2013 a enero 2014. Este proceso deberá permitir identificar áreas de convergencia nacional, las cuales se plasmarán en uno o varios proyectos de ley para su presentación en la Asamblea Legislativa.

En una tercera etapa, que se iniciaría después de las elecciones presidenciales se diseñaría e implementaría la estrategia para presentación del Congreso de uno o varios proyectos de ley, en estrecha colaboración con las nuevas autoridades.

Se considera que cualquier estrategia de consolidación de las finanzas públicas deberá ser comprensiva y abarcar aspectos todos los elementos de las finanzas públicas: gobernabilidad fiscal, ingresos, gastos y financiamiento/inversión pública. A continuación se muestran algunos de los elementos que deberán ser considerados en cada una de estas áreas, las cuales serán desarrolladas ampliamente en el documento de trabajo.

Estos elementos se elaboraron con base en las opiniones, comentarios y propuestas recibidas durante las reuniones de trabajo realizadas desde febrero de 2013.

Gobernabilidad Fiscal

- Continuar avance en gobernabilidad fiscal
 - Transparencia Fiscal
 - Seguridad jurídica
 - Rendición de cuentas
 - Fortalecimiento de la política de diseño, gestión y evaluación presupuestaria
 - Mejora en sistema de estadísticas y reportes fiscales
- Capacidad de dirección del Poder Ejecutivo
- Enseñanza cultura tributaria (convenio MH-MEP, sector privado)

Ingresos

- Convertir IGV en IVA
 - Ampliar la base tributaria en ventas
- Revisión del Impuesto sobre la Renta
 - Ampliación de Base
 - Simplificación
- Cerrar los círculos de evasión
- Revisión política de exoneraciones para que sea más equitativa y eficiente

Gastos

- Mejorar la calidad del gasto público
 - Presupuesto por programas basado en resultados
 - Plan de evaluación de programas de gasto
- Control en remuneraciones
 - Política restrictiva de contratación
 - Política salarial fiscalmente responsable
 - Implementación de INTEGRA 2 en todo el Gobierno Central para mejor control de planilla
- Revisar la progresividad del gasto

- Revisión de amplia gama de destinos específicos que imprimen rigidez en el gasto
- Eliminación de duplicidades en el Gobierno Central, eliminando funciones administrativas en entidades desconcentradas

Financiamiento e inversión pública

- Fortalecer estrategia de financiamiento
- Oficina de atención al inversionista
- Movilizar recursos internos a la inversión pública (ej., titularizaciones)
- Mejorar la capacidad de ejecución de la inversión mediante una oficina especializada que dé apoyo a las distintas unidades ejecutoras

6. ANEXOS

ANEXO 1. Consideraciones Metodológicas de las proyecciones de Mediano Plazo

Para la realización de las proyecciones se observaron los siguientes aspectos metodológicos:

- Las proyecciones se han elaborado considerando elementos probables, pero se es consciente de la existencia de una serie de elementos de mucha incertidumbre y cuya ocurrencia podría afectar los parámetros aquí indicados, por lo que existen riesgos propios de este tipo de proyecciones, máxime las tendencias atípicas observadas en la economía costarricense durante los últimos meses.
- Estas proyecciones suponen la continuidad de las políticas que sustentan la tendencia del equilibrio fiscal, el tipo de cambio y control inflacionario determinados por el Gobierno de la República, la desregulación, y la apertura comercial y financiera están orientadas a lograr un proceso de crecimiento económico sostenible a lo largo del tiempo, la reducción de las tasas de desocupación.
- En algunos cuadros se muestran datos históricos 2010-2012, corresponden a una base devengada, los datos 2012 se han denominado “revisión”, Para los ingresos corresponden a la revisión efectuada en Julio 2011 que sirvió de base para proyectar los ingresos del presupuesto 2012, los datos de gasto, corresponden a datos presupuestarios que actualizados con los últimos decretos publicados, ajustándolos a los niveles de ejecución esperados, más los recursos externos que se esperan ejecutar para el presente año.
- Se presenta información correspondiente al año del presupuesto más cuatro años adicionales: 2014-2018.
- Las cifras 2014-2018 son proyecciones de datos dados por las diferentes clasificaciones presupuestarias: económica y funcional partiendo del dato del Proyecto de presupuesto 2014. aplicando un porcentaje de ejecución del 97%, considerando que generalmente por razones de gestión como la ejecución de los procesos de contratación administrativa, plazas vacantes, licencias las instituciones no logran ejecutar el presupuesto en su totalidad.

ANEXO 2. Supuestos específicos

Las proyecciones de los gastos se consideraron una serie de supuestos, entre ellos:

- Para el cálculo de las remuneraciones se consideró la inflación esperada y el crecimiento automático que tiene este rubro por concepto de pluses salariales tales como la antigüedad, carrera profesional, entre otros.
- Para los gastos en compra de bienes y servicios y las transferencias que no tienen asignación con destino específico se considera la inflación esperada.
- El rubro de pensiones se proyectó de acuerdo a la inflación esperada y un factor por el ingreso neto de nuevos jubilados.

ANEXO 3. Proyectos de Inversión financiados con recursos externos

Durante este periodo jugará un rol significativo las inversiones que se financiarán con recursos externos; para ello se ha incluido la programación suministrada por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda para el período 2012-2016. La misma considera créditos que ya han sido aprobados por el Poder Legislativo y se encuentran en ejecución, así como los que se encuentran en un proceso de negociación avanzado con organismos financieros internacionales.

En total se van a desembolsar cerca de US\$957 millones en el periodo 2013-2018, de los cuales cerca de un 61% va a proyectos de infraestructura, 28,5% va para proyectos relacionados con el ambiente y un 9,6% va a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social. Ver más detalle a continuación:

- **Proyectos de Infraestructura (61,01%):**
 - **Ministerio de Educación Pública (29,5%):**
 - Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior
 - Construcción y Equipamiento de Infraestructura educativa del MEP a nivel nacional
 - Proyecto Equidad y Eficiencia de la Educación (finaliza en el 2013)
 - **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (26,2%):**
 - Primer Programa de Infraestructura Vial
 - Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper
 - Primer Programa para la Red Vial Cantonal
 - **Proyecto Limón Ciudad Puerto (5,26%):** Estando la Comisión de Coordinación Interinstitucional conformada por varios Ministerios del Poder Ejecutivo e instituciones del sector público.
- **Proyectos Ambientales (28,52%):**
 - **Ministerio de Salud (22,2%):** Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José.
 - **Otros proyectos Ambientales (6,32%):** Los ejecutados por el MAG (3,17%) son el Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola; y los ejecutados por el MINAE (3,15%) son el Proyecto de Ecomercados y el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas.
- **Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social (9,61%):** Siendo la unidad ejecutora Ministerio de Justicia y Paz.

ANEXO 4: Resultados Fiscales 2013-2018

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo						
Ingresos Totales del Gobierno Central						
<i>(%PIB)</i>						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	14,24	14,17	14,15	14,17	14,25	14,36
<i>Ingresos Corrientes</i>	14,24	14,17	14,15	14,17	14,25	14,36
Ingresos Tributarios	13,23	13,18	13,19	13,22	13,33	13,45
Impuesto a los ingresos y utilidades	4,03	4,03	4,05	4,06	4,06	4,08
Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	1,34	1,37	1,38	1,38	1,38	1,39
Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	2,10	2,07	2,08	2,08	2,09	2,10
Dividendos e Intereses s/ Títulos valores	0,28	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29
Remesas al Exterior	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
Bancos y Entidades Financ no domiciliadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto Sobre Propiedad	0,61	0,62	0,61	0,61	0,61	0,61
Impuesto Solidario	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Propiedad de Vehículos	0,45	0,47	0,46	0,46	0,46	0,46
Impuesto Personas Jurídicas (sociedades)	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14
Sobre Importaciones	0,62	0,61	0,61	0,61	0,63	0,65
Arancel	0,53	0,52	0,51	0,52	0,53	0,54
1% Valor Aduanero:	0,10	0,10	0,09	0,10	0,10	0,11
Sobre Exportaciones	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01
Otros impuestos a las exportaciones	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Derechos de Exportación	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
Ventas	4,75	4,71	4,73	4,75	4,82	4,87
Interno	2,54	2,54	2,55	2,52	2,53	2,55
Aduanas	2,21	2,17	2,19	2,23	2,28	2,32
Consumo	0,78	0,77	0,76	0,77	0,81	0,83
Interno	0,11	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Aduanas	0,67	0,65	0,65	0,66	0,68	0,70
Otros Ingresos Tributarios	2,43	2,41	2,40	2,40	2,40	2,39
Impuesto unico combustibles	1,57	1,56	1,55	1,55	1,55	1,55
Impuesto bebidas alcohólicas	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
Impuesto bebidas no alcohólicas	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14
Impuesto jabón de tocador	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Traspaso vehículos usados	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
Traspaso bienes inmuebles	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11
Timbre Fiscal	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Derechos de Salida del Territorio Nacional	0,11	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Derechos Consulares	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Impuestos Ley de Migración y Extranjería	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	0,05
Impuestos a los Productos de Tabaco	0,16	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
Otros Tributarios	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Contribuciones Sociales	0,24	0,24	0,24	0,23	0,22	0,22
Ingresos no Tributarios	0,06	0,06	0,06	0,07	0,08	0,09
Transferencias	0,71	0,69	0,67	0,65	0,62	0,61
<i>Ingresos de Capital</i>	0,00	-	-	-	-	-

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo
Ingresos y Gastos del Gobierno Central

(%PIB)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos Totales	14,2	14,2	14,2	14,2	14,3	14,4
Ingresos Corrientes	14,2	14,2	14,2	14,2	14,3	14,4
Ingresos Tributarios	13,2	13,2	13,2	13,2	13,3	13,4
Impuestos a los ingresos y utilidades	4,0	4,0	4,1	4,1	4,1	4,1
Impuesto a la propiedad	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Sobre importaciones	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7
Sobre exportaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuesto general sobre las ventas	4,8	4,7	4,7	4,8	4,8	4,9
Impuesto selectivo de consumo	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Otros ingresos tributarios	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Ingresos No Tributarios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Transferencias	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6
Contribuciones Sociales	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingresos de Capital	0,0	-	-	-	-	-
Gasto Total	19,3	20,0	20,4	20,9	21,3	21,7
Gasto Corriente	17,8	18,3	18,6	19,0	19,3	19,6
Remuneraciones	7,3	7,3	7,3	7,3	7,3	7,3
Adquisición de Bienes y Servicios	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Intereses	2,4	2,9	3,2	3,5	3,7	4,0
Internos	2,2	2,5	2,9	3,1	3,3	3,6
Externos	0,2	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4
Transferencias Corrientes	7,4	7,4	7,4	7,5	7,5	7,6
Al sector privado	4,9	4,9	4,8	4,9	5,0	5,1
Al sector público	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Suma sin asignación presupuestaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto de Capital	1,5	1,7	1,8	1,9	2,0	2,1
Balance Primario	(2,7)	(2,9)	(3,0)	(3,2)	(3,3)	(3,4)
Balance de Cuenta Corriente	(3,5)	(4,1)	(4,4)	(4,9)	(5,0)	(5,2)
Balance Financiero	(5,0)	(5,8)	(6,2)	(6,8)	(7,0)	(7,3)